

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IV REGION	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

La Misión fundamental del SERVIU REGION DE COQUIMBO, consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la Región de Coquimbo, conforme a sus diversidades y requerimientos ciudadanos a través de la materialización de políticas, planes y programas habitacionales y de desarrollo urbano aprobados por el MINVU, que promuevan ciudades integradas y equitativas social y territorialmente y que aseguren viviendas de mayor superficie, de mejor calidad y emplazadas en buenos barrios, que contribuyan a fomentar la integración social y a reducir las inequidades.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la disminución del déficit habitacional, ejecutando eficientemente los programas habitacionales que permitan el acceso equitativo a las soluciones, resguardando la calidad y la integración social.
2	Mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, a través de la implementación de los procesos de organización de la demanda, revisión, ejecución, fiscalización y control de los proyectos, que propicien el mejoramiento continuo
3	Fomentar la protección del patrimonio familiar a través de la ejecución de programas orientados a desarrollar la propiedad responsable en el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y el mejoramiento de ellas.
4	Contribuir a la Recuperación de Barrios, mediante la ejecución de obras físicas determinadas por la comunidad y establecidas en el Plan de Gestión de Contrato de Barrio.
5	Disminuir el déficit de obras urbanas, a través de la ejecución de programas de recuperación urbana, preferentemente en territorios integrados y focalizados.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles	Aplica Enfoque de Genero

		se vincula	(Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Solidario de Vivienda • Subsidio Rural <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica:(Acción fiscalizadora, facilitadora y de seguimiento para la contratación de asesoría en la aplicación de subsidios) • Sistema de Subsidio Habitacional (D.S. N° 40) • Soluciones Progresivas (sólo programas de arrastre) <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • Programa de Mejoramiento de Entornos • Programa de Mejoramiento de la Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • Asistencia Técnica (Sólo para Subsidios Rurales, Progresivos, y Fondo Solidario de Viviendas) 	1,2,3	Si
2	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos y Programas urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad urbana • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Espacios Públicos Patrimoniales 	4,5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales del 1er. quintil
3	Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil
4	Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
5	Discapacitados
6	Adulto Mayor
7	Organizaciones Comunitarias
8	Corporaciones
9	Usuarios de calles urbanas de la región

10	Empresas Contratistas
11	Municipios
12	Gobierno Regional

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales del 1er. quintil</p> <p>Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil</p> <p>Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto Mayor</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Corporaciones</p> <p>Empresas Contratistas</p>
2	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos y Programas urbanos</u>	<p>Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Corporaciones</p> <p>Usuarios de calles urbanas de la región</p> <p>Empresas Contratistas</p> <p>Municipios</p> <p>Gobierno Regional</p>

